INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2016 - 616, de MARÍA EUGENIA BERNAL ALONSO en contra de COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A., informando que la parte demandante presentó solicitud de demanda ejecutiva.

CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. El Juez

ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 219 de fecha 14/12/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ SECRETARIA